

SAN MARTIN DE CENTELLAS: Sobre la demolición de unos bloques de viviendas

El Ayuntamiento, para enmendar la irregularidad cometida, intentó modificar el plan parcial de la colonia Oller

A la espera del pleno de la corporación municipal, que ha de desarrollarse el día 22 y en el cual se tratará el problema planteado con motivo de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, según la cual habrán de demolerse dos bloques de 20 viviendas, habitados en la actualidad por quince familias, hemos obtenido diversos datos sobre este popular y lamentable «affaire» de las construcciones realizadas con licencia municipal en zona calificada como zona intensiva.

Informe basado en la sentencia del Supremo

En estos momentos disponemos de un informe basado en la sentencia del Supremo ante el recurso de apelación interpuesto conjuntamente por el Ayuntamiento de San Martín de Centellas, que concedió la licencia de obras y el promotor de las mismas,

don Román Sanahuja Bosch, que viene a completar una información precedente en la que dábamos como único operante a la inmobiliaria «Sanahuja».

Debido a los documentos que obran en nuestro poder, hemos sabido que, para enmendar el entuerto urbanístico, el Ayuntamiento de San Martín de Centellas intentó modificar el plan parcial de la colonia Oller, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo el 24 de agosto de 1959, siendo desestimada su pretensión por no haber transcurrido el plazo de 10 años previsto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana para la revisión de planes.

La vertiente humana del problema

Contemplando el problema desde su vertiente humana, que es lógicamente la que preocupa en general, el tenemos en cuenta que casi todas las familias son de clase media y sufren sus pisos en plazos men-

suales, hemos de señalar que el artículo 228 de la citada ley podría significar un motivo de salvación para ellas en el caso de que los responsables del «affaire» no se aviniesen a buscar una solución más clara.

En efecto, en el apartado primero del mencionado artículo se señala que «si en virtud de sentencia se hubiere desistido de la construcción o destruido alguna obra de urbanización, el juzgado o tribunal al que compete ejecutar el fallo lo comunicará a la Comisión Provincial de Urbanismo para que, en el plazo de dos meses, notifique al órgano jurisdiccional si, por motivos de interés público, se impone seguir o conservar la obra y, si no lo hiciera, se entenderá que nada obsta a la construcción».

Asimismo, en el apartado segundo del citado artículo 228 se lee: «Si dispusiere la prosecución o conservación de la obra, el juzgado o tribunal fijará la indemnización que el condenado debe abonar al perjudicado en la forma dispuesta por los artículos 924 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o 92 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, según que el fallo hubiera sido dictado por la jurisdicción ordinaria o la contencioso-administrativa».

De todas maneras, el interés se centra en el pleno anunciado para el día 22, en el que la corporación municipal tendrá que pronunciarse sobre las medidas a adoptar en un sentido o en otro. — F. MARTINEZ.

BADALONA: Presupuesto de 280.500.000 pesetas para una nueva Casa Consistorial

Se devuelve para un estudio más completo la propuesta de la nueva ordenanza fiscal sobre el arbitrio de radicación

Presididas por el alcalde señor Caballería Plá, se celebraron tres sesiones extraordinarias, convocadas al objeto de tomar acuerdos sobre diversos asuntos. En la primera de las sesiones se acordó proceder a una transferencia de crédito por aplicación del superávit del presupuesto ordinario de 1974. Entre los 91 millones que arroja el citado superávit, se destinaron diez millones para la urbanización del patio de la escuela «San Jorge»; cinco para parques y jardines; y nueve millones para un hogar del jubilado, hasta un total de 61 millones de pesetas.

En la segunda sesión se aprobó unánimemente un anteproyecto de presupuesto extraordinario, destinado a financiar la construcción del nuevo edificio de la Casa Consistorial, por un importe de 280.500.000 de pesetas.

Noventa millones para la primera etapa de urbanización total de las calles

La última sesión contenía un único dictamen, que fue aprobado unánimemente, salvo algunas intervenciones de los señores Guillén, Rojo y Conesa, que solicitaron varias aclaraciones al respecto. El citado dictamen propone un anteproyecto de presupuesto extraordinario, por valor de noventa millones de pesetas, destinado a financiar la primera etapa de la urbanización total y definitiva de las calles de la ciudad.

Según informó el alcalde, el presupuesto total asciende a la cantidad de cuatrocientos millones de pesetas, y podrá llevarse a cabo merced a créditos periódicos concedidos por el Banco de Crédito Local.

Los dictámenes presentados por la comisión de Planificación y Obras, referente a una minuta de honorarios devengada por el gabinete técnico de Arquitectura, sobre la confección de un muro de contención de tierras en la Ronda de San Antoni de Llefiá, y por la comisión informativa de Hacienda, referente a la propuesta de la aprobación de la ordenanza fiscal sobre el arbitrio de Radicación, fueron devueltos a sus respectivos departamentos, para un estudio posterior más completo. — Juan CAIRAT.

REUS: La dimisión del jurado del premio periodístico sobre el pintor Fortuny

Se estimó que se había violado el secreto del voto de un componente que no pudo asistir a la reunión del fallo

Tres la noticia hecha pública de la dimisión del jurado que había de fallar el concurso de trabajos periodísticos convocado con motivo del Año Fortuny, se han levantado en toda la ciudad diversos comentarios que creemos se ha desorbitado el asunto.

Según se comunicó en rueda de prensa convocada por el teniente de alcalde y delegado de Cultura del Ayuntamiento, para dar cuenta de este asunto, los hechos se produjeron así: uno de los miembros del jurado, el señor Fontana Tarrats, ante la imposibilidad de desplazarse a Reus para asistir a la reunión del mismo, dirigió una carta al alcalde con sus respectivos votos y haciendo comentarios sobre los trabajos, entre los que figuraban unos publicados por una revista editada por una entidad cultural reusense. Esta carta fue entregada por el teniente de alcalde delegado de Cultura personalmente al secretario del jurado, si bien ordenó antes la confección de una fotocopia de la misma, e lo que mostró su disconformidad el citado señor, que era don Jorge Costa, director de Radio Reus. Después, por la noche, se reunieron los miembros del jurado, señores Roselló Pàmies, Guix Sugranyes, Costa Riera, Carlos Sentís, no asistiendo los señores Fontana y Miravittles. De esta reunión salió el acuerdo de la dimisión, por estimar que se había desvelado el secreto del voto el confeccionarse la citada fotocopia antes de haberse reunido el jurado.

Lo que no puede hacerse

Estos son los hechos tal como se han producido y esperamos que el Ayuntamiento, que es el que convocó el concurso, procurará hallarle la solución adecuada, pues lo que no puede hacerse es dejar el concurso sin fallar, ya que ajenos a hechos e interpretaciones y posiciones personales, son los concursantes que han honrado a la convocatoria con sus trabajos y que merecen la atención del estudio de los mismos y verse premiados los que se lo merecen. — F. SANJUAN MONTSERRAT.

FIGUERAS: Actividades de la Cruz Roja local

Entre los proyectos más importantes figura el servicio de un depósito de sangre y un puesto de socorro en carretera.

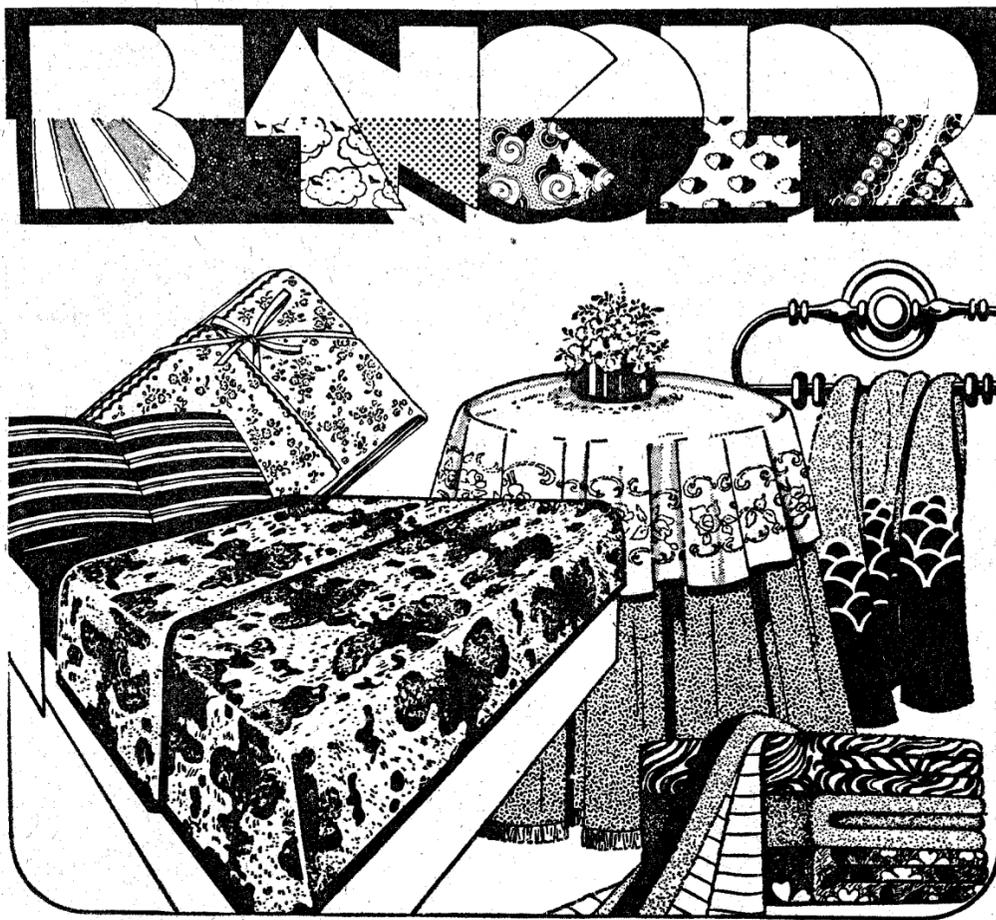
Desde su constitución hace ya unos meses, la nueva Asamblea Local de la Cruz Roja de la capital ampurdanesa, desarrolla diversas actividades llenando un vacío que, por su importancia, se hacía notar en la vida ciudadana. Entre estas actividades y realizaciones cabe destacar la reciente adquisición de una ambulancia, que junto con la que ya poseía la Asamblea figuerense, cubre actualmente con toda amplitud el referido servicio. Por otra parte, el grupo de donantes voluntarios de sangre de la propia Cruz Roja efectúa periódicamente jornadas de donación. En la última de estas jornadas se consiguieron 176 extracciones, lo cual indica el buen índice de sensibilización ciudadana hacia el acuciante problema de la falta de sangre.

Para fecha próxima, la Cruz Roja anuncia la puesta en funcionamiento de un depósito de sangre, con el fin de atender con la máxima rapidez a las necesidades que puedan presentarse en los centros hospitalarios y asistenciales. Igualmente tiene prevista para muy pronto la inauguración de un puesto de socorro situado sobre la carretera N-II, a su paso por la ciudad. El citado puesto prestará servicio permanente, dotándosele del equipo necesario para cumplir con su humanitaria finalidad.

Asimismo, adquiere caracteres de importancia la decidida organización de una sección de juventud en el seno de la Asamblea. Su función, además de prestar servicio a la comunidad, está orientada hacia la promoción y divulgación de los postulados altruistas de la entidad entre los escolares y los jóvenes figuerenses. — B. TREMOLS.

Hasta el día 28

Gran Promoción



Con un impresionante despliegue de fantasía y buen gusto, le ofrecemos dos importantes razones para vestir, ahora, su hogar:

MODA Y AHORRO

Y la posibilidad de ganar las maravillas del "Armario de la Abuela", en nuestros sorteos semanales.

Participan las primeras marcas, en sábanas, colchas, toallas, cortinas, juegos de cama, mantelerías...



DEPARTAMENTOS TEXTIL-HOGAR

ABIERTO A MEDIODÍA

PLAZA DE CATALUÑA Y DIAGONAL

RENFE

Autónoma del transporte por carretera
AUTOCARES A BARCELONA

Dos servicios diarios (incluso domingos)
Salidas: Estación Renfe 9.30 h. y 23 h.

Billetes para:
MURCIA, ALICANTE, VALENCIA,
CASTELLON, TARRAGONA
y BARCELONA

TRANSPORTES BACOMA, S. A.

POTENCIEN SUS VENTAS

¿DESEA UN ESCAPARATE, QUE ANUNCIE SUS PRODUCTOS EN LA COMARCA DEL VALLES?

*PRESTIGIOSA PRESENTACION

*VENTAS POR ENCARGO.

*INFORMACION.

SIN COMPROMISO, ESCRIBIR AL APARTADO DE CORREOS Nº 1677 BARCELONA

LINEAS INTERNACIONALES A

PARIS
LYON
LONDRES

TODOS LOS DIAS CON IBERBUS

VERGARA, 2 - TEL. 318-57-48 Y AGENCIAS DE VIAJE